

ACTA DE LA SESION No. 04-17
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 21 de febrero del 2017, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas y veinte minutos, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

- a) Vicerrectores de Extensión y Acción Social. **Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno**

El CONARE recibe a las señoras Yelena Durán Rivera, Paola Vega Castillo, Yadira Cerdas Rivera y el señor Luis Fernando Chaves Gómez acompañados de las señoras Bignory Moraga y Elena Montoya OPES-CONARE para conocer sobre la participación en las reuniones del Ministerio de Educación con respecto a la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno.

La señora Yelena Durán procede a exponer la situación actual de la Agenda de Cooperación y cuales implicaciones se han presentado.

Asimismo, solicita a los señores Rectores indicar a los encargados de los proyectos el compromiso y reconocer el tiempo asignado por universidad.

El señor Henning Jensen sugiere que se deben fortalecer los proyectos considerados estratégicos y realizables.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social la actualización de los 25 proyectos vigentes y el listado de los proyectos activos en las áreas vinculadas a la cooperación universidades-gobierno.

El señor Luis Guillelmos Carpio agradece la información recibida suministrada por la Comisión y sugiere solicitar a la Ministra de Educación una reunión extraordinaria para discutir el tema.

- b) Oficio PE-0105-2017 de 30 de enero de 2017. La Dra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI remite nuevamente solicitud de audiencia para analizar diversos temas relacionados a la niñez y adolescencia.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaria de Actas que coordine la audiencia de la señora Ana Teresa León Sáenz para alguna sesión en marzo.

- c) Oficio RUC-036-2017 de 15 de febrero de 2017. El Rector de la Universidad Católica remite solicitud de audiencia para informar e invitar al Simposio Internacional de la Fundación Vaticano Joseph Ratzinger-Benedicto XVI.

SE ACUERDA trasladar esta audiencia para programación.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

Asignación del Superávit 2016 (Fondos del Sistema/OPES)

El CONARE recibe a la Mag. Xinia Morera para conocer la información sobre el Superávit 2016 y para resolver su respectiva asignación:

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
SUPERÁVIT 2016
SOLICITUDES PARA ASIGNACIÓN DE SUPERAVIT
(Colones)

	SUPERÁVIT LIBRE	SUPERÁVIT ESPECÍFICO
OPES ^{1/}	1 888 067 718,78	1 380 687 554,62
SINAES ^{2/}	3 343 210 265,12	150 692 037,20
CENAT	0,00	43 286 268,92
PEN	112 263 373,00	98 694 663,57
TOTAL SUPERAVIT DIC.2016	5 343 541 356,90	1 673 360 524,31
(-) Superávit incluido en Presupuesto Ordinario	-324 500 000,00	
(-) Superávit del SINAES	-3 343 210 265,12	
(-) Compromisos presupuestarios		-741 526 610,32
(-) Recursos específicos de Convenios (MEP-ORE-PEN)		-422 025 654,93
(-) Compromisos fondos del Sistema		-171 013 453,35
Superávit disponible para asignar	1 675 831 091,78	338 794 805,72
Solicitudes superávit libre		
<u>OPES-Cetic: ¢20 300 000</u>		
Router ASR-101 para acceso CONARE, Redes Avanzadas en modelo Red CLARA	-14 500 000,00	
Smartnet: Software de protección y monitoreo para switch CORE del Conare	-2 320 000,00	
Switch 2960 48 puertos -reemplazo de dispositivo de red 3er piso	-3 480 000,00	
<u>CENAT: ¢145 590 160</u>		
Remodelaciones: Sistema de detección de incendios, sistema eléctrico, acondicionamiento Lanotec	-48 625 160,00	
Mantenimiento: Chiller, UPS del Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM) y Mantenimiento TEM y SEM	-29 865 000,00	
Equipamiento: Cluster computacional del CNCA	-67 100 000,00	
<u>PEN: ¢25 000 000</u>		
Oficio CNR-PEN-168-2017: Actualización de equipo y remodelación 3er piso concepto de trabajo más abierto	-25 000 000,00	
Solicitudes Fondos del sistema		

Evento TICAL \$30 000 (Acuerdo CNR-329-16)		-17 500 000,00
Estudio del Tratado de Libre Comercio (Acuerdo CNR-002-17)		-20 000 000,00
Vic.Investigación: membresías para Redes Académicas \$15000 La Referencia		-8 700 000,00
Vic.Investigación Membresías para Redes Académicas \$60000		-34 800 000,00
Vic.Docencia Plan de Formación de ingeniería		-11 150 000,00
2da promoción Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar y la salida lateral del Diplomado en Ciencias de la Educación en Lengua y Cultura Cabécar para I y II Ciclo		-18 871 830,00
Presupuesto para graduación y acto conmemorativo al 10 aniversario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)		-3 000 000,00
Diferencia en Presupuesto Sede - Universidad Nacional 3/		-149 279 281,00
Disponibile después de solicitudes	1 484 940 931,78	75 493 694,72

1/ En el 2016 de este monto se dejó sin presupuestar la suma de €1 027 228 649,15 para el proyecto de infraestructura de la Sede Interuniversitaria.

2/ En el 2016 de este monto se dejó sin presupuestar la suma de €2 139 347 465,89.

3/ Montos solicitados y asignados por el Conare.

AÑO	UCR	TEC	UNA	UNED	CONARE	TOTAL
% crecimiento solicitado inicialmente	4,34%	3,90%	16,68%	3,84%	1,10%	6,46%
2016	1 739 233 850,93	450 605 168,57	1 231 526 583,95	709 553 200,00	1 102 416 062	5 233 334 865
Monto solicitud inicial	1 814 731 310,25	468 173 323,63	1 436 902 472,00	736 835 328,00	1 114 596 900	5 571 239 334
Monto asignado por CONARE	1 808 803 205,00	468 173 324,00	1 287 623 191,00	736 835 328,00	1 114 596 900,00	5 416 031 948,00
Diferencia	5 928 105,25	(0,37)	149 279 281,00	-	-	155 207 385,88

Asimismo, se presenta las solicitudes para reasignación de Superávit en FunCeNAT,

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA
SUPERÁVIT 2016
SOLICITUDES PARA REASIGNACIÓN DE SUPERAVIT EN FUNCENAT**

PROPOSITO	MONTO
TOTAL	17 806 492,88
Laboratorio CNCA Contratación de horas asistente (2 personas), Computadora Laptop, Fuente de poder, Proyector	7 705 492,88
Remodelación Acondicionamiento de las área de trabajo Estantería del Cenibiot	4 295 000,00 1 606 000,00
Mantenimiento Instalación y mantenimiento de cámaras, intercomunicador y actualización de software	4 200 000,00

SE ACUERDA EN FIRME asignar del superávit libre del CONARE los siguientes recursos:

<u>OPES-Cetic: ¢20 300 000</u>	
Royter ASR-101 para acceso CONARE, Redes Avanzadas en modelo Red CLARA	14 500 000,00
Smartnet: Software de protección y monitoreo para switch CORE del Conare	2 320 000,00
Switch 2960 48 puertos -reemplazo de dispositivo de red 3er piso	3 480 000,00
<u>CENAT: ¢145 590 160</u>	
Remodelaciones: Sistema de detección de incendios, sistema eléctrico, acondicionamiento Lanotec	48 625 160,00
Mantenimiento: Chiller, UPS del Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM) y Mantenimiento TEM y SEM	29 865 000,00
Equipamiento: Cluster computacional del CNCA	67 100 000,00
<u>PEN: ¢25 000 000</u>	
Oficio CNR-PEN-168-2017: Actualización de equipo y remodelación 3er piso concepto de trabajo más abierto	25 000 000,00

SE ACUERDA EN FIRME asignar del superávit específico de los Fondos del Sistema administrados en el CONARE 2016, los siguientes recursos:

Evento TICAL \$30 000 (Acuerdo CNR-329-16)	17 500 000,00
Estudio del Tratado de Libre Comercio (Acuerdo CNR-002-17)	20 000 000,00
Vic. Investigación: membresías para Redes Académicas \$15000 La Referencia	8 700 000,00
Vic. Docencia Plan de Formación de ingeniería	11 150 000,00
2da promoción Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar y la salida lateral del Diplomado en Ciencias de la Educación en Lengua y Cultura Cabécar para I y II Ciclo	18 871 830,00
Presupuesto para graduación y acto conmemorativo al 10 aniversario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA)	1 000 000,00

SE ACUERDA EN FIRME reasignar del superávit específico de los Fondos del Sistema administrados en la FUNCENAT 2016, los siguientes recursos:

PROPOSITO	MONTO
TOTAL	17 806 492,88
Laboratorio CNCA Contratación de horas asistente (2 personas), Computadora Laptop, Fuente de poder, Proyector	7 705 492,88
Remodelación Acondicionamiento de las área de trabajo	4 295 000,00

Estantería del Cenibiot	1 606 000,00
Mantenimiento Instalación y mantenimiento de cámaras, intercomunicador y actualización de software	4 200 000,00

SE ACUERDA EN FIRME reservar el remanente del superávit libre para los requerimientos en infraestructura de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

El señor Julio Calvo informa que a raíz de la reunión con el Viceministro del Ministerio de Educación y algunos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica y a solicitud de la señora Ministra, se plantea la contratación de una docente para la elaboración de dos carteles de licitación para la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación, los cuales son para precalificar pequeñas y medianas empresas constructoras y para profesionales o empresas en ingeniería y arquitectura que supervisen las obras.

El señor Julio Calvo propone que la solicitud se atienda como un proyecto adscrito a la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar, como parte de la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno, el monto de ¢5.000.000 del Superávit de Fondo del Sistema para realizar la contratación administrativa de la elaboración de dos carteles de licitación para la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación, por medio del CeNAT, dado que ahí se ubica la Unidad Coordinadora del Proyecto con el Banco Mundial. Para tal efecto, los recursos se trasladarán a la FunCeNAT.

Artículo 3. Acta No.03-17

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.03-17 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Representaciones

Correo electrónico del 17 de febrero de 2017. Representación del CONARE ante la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Lic. Marco Antonio Monge Vílchez, de la Universidad de Costa Rica, portador de la cédula de identidad 1-1417-0502, como representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.

Artículo 5. Programas y Comisiones

Oficio SINAES-DE-07-2017 del 10 de febrero de 2017. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior remite justificación para la aprobación de plazas de nuevos funcionarios.

Se recibe al señor Gilberto Alfaro quien describe la necesidad presentada por el Consejo Nacional de Acreditación para la creación de 6 nuevas plazas en la solicitud planteada.

Después de analizar las justificaciones,

SE ACUERDA EN FIRME avalar la justificación, los perfiles y aprobar las 6 nuevas plazas requeridas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	NOMBRE DEL PUESTO	CANTIDAD
Investigador I	Investigador	4 plaza
Técnico Especializado D	Secretaría Ejecutiva	1 plaza
Profesional A	Relaciones Públicas	1 plaza

El señor Luis Guillermo Carpio agradece y solicita una reunión con el Presidente del Consejo Nacional de Acreditación para analizar diversos temas relacionados al SINAES.

SE ACUERDA EN FIRME invitar al señor Arturo Jofré Vartanián, Presidente y al señor Gilberto Alfaro Varela, Director a una próxima sesión del CONARE para analizar diversos temas sobre acreditación y gestión del SINAES.

Artículo 6. Asuntos Estratégicos (temas conocidos en la Sesión 01-17)

- a) Proyecto de Ley “Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del sector público”. Expediente legislativo N°19.506.
- b) Nuevo Modelo de acreditación y re-acreditación del SINAES.
- c) Reconocimiento mutuo Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- d) Eliminación Posibilidad de laborar ½ tiempo en otra institución
- e) Evaluación de proyectos interuniversitarios del Fondo del Sistema.
- f) Reglamento Orgánico de la Oficina de Planificación de la Educación y de los Programas Institucionales de CONARE. (Versión 2)
- g) Decreto Legislativo, Proyecto de Ley “Reforma del Marco para la Simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública. Expediente N°20.204
- h) Destinar presupuesto para la atención del artículo 7 de la ley de la promoción de las Bellas Artes.
- i) Improbaciones:
 1. Monto del contenido presupuestario de la partida de “servicios” y de “materiales y suministros”
 2. Financiamiento con recursos del superávit libre y específico (Contraloría General de la República)

Los temas a) y g) serán atendidos por la Asesoría Legal del CONARE.

El tema sobre la posibilidad de eliminar ½ tiempo en otra institución es conocido en el Artículo 8, inciso c) de esta sesión.

Artículo 7. Asamblea Legislativa

Correo electrónico de 17 de enero de 2017. Moción presentada por el diputado Mario Redondo para conocer la posición de los señores Rectores sobre la situación financiera y administrativa de las Universidades Estatales. Expediente N°19.409

- Informe de Consulta "Investigación acerca de la situación financiera y administrativa de las Universidades Públicas de Costa Rica.

Los señores analizan el Informe de Consulta y toman nota de la convocatoria el 23 de febrero a las 12:00 m.d. en la Asamblea Legislativa

Artículo 8. Varios

- a) Oficio AMI/IDM-DE-0086-17 de 10 de febrero de 2017. El Embajador Bruno Figueroa remite procedimiento para solicitar el financiamiento al Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán).

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Comisión de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y al El Centro de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC) para su atención.

- b) Oficio CU-182-2017 de 14 de febrero de 2017. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica solicita criterio sobre el Proyecto de Ley Autorización a la Municipalidad del cantón Central de San José, para que cambie el uso del bien demanial a bien patrimonial, para construir un parque tecnológico y un centro de estudio universitario de formación tecnológica. Expediente N°20.037.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Asesoría Legal de CONARE con la solicitud de que emita un criterio al respecto.

- c) Correo electrónico de 21 de enero de 2017. La Asesoría Legal remite propuesta de modificación del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Considerando que:

I.- El artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal durante los últimos 35 años ha permitido el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos entre sus instituciones signatarias.

II.- El cumplimiento de los objetivos de calidad académica que las instituciones signatarias se han comprometido a cumplir, demandan en la actualidad una mayor disponibilidad y rendimiento de los docentes, investigadores y administradores en la atención del servicio académico en todas sus modalidades.

III.- La disponibilidad de recursos humanos a lo interno de las instituciones signatarias tiene hoy en día características muy disímiles a las que justificaron la existencia del artículo 41 al momento de su promulgación.

IV.- La administración de los controles de cumplimiento horario sin superposición para jornadas de hasta medio tiempo adicional a la jornada ordinaria, ha representado una serie de dificultades y serios inconvenientes que conviene ser evitados mediante la autorización de jornadas complementarias más limitadas y racionales, de hasta un cuarto de tiempo completo.

V.- Conviene promover políticas de empleo de nuevo personal que mitigue el desempleo profesional y académico, que al ser incorporado a la vida académica genere mayor vitalidad y capacidad de desarrollo en el medio universitario.

Por tanto, SE ACUERDA EN FIRME:

A.- Modificar el artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente, a efecto de que en lo sucesivo diga:

“Artículo 41: Ningún servidor de las Instituciones signatarias podrá desempeñar otro puesto con superposición horaria, ni trabajar en Instituciones Estatales más de tiempo y cuarto. La violación de lo aquí dispuesto será justa causa de despido del servidor.”

B.- Someter la propuesta de reforma a la ratificación de los Consejos Universitarios e Institucional de las instituciones signatarias del convenio de coordinación.

- d) Oficio de 20 de enero de 2017. La Fundación Gaia solicita la participación del CONARE en el Octavo Congreso de Universidades Promotoras de la Salud.
- e) Correo electrónico de 20 de enero de 2017. El señor Javier Francisco Ortiz remite copia de la carta de apoyo de la Sede Occidente de la Universidad de Costa Rica para el Octavo Congreso de Universidades Promotoras de la Salud.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional para representar al CONARE en el Octavo Congreso de Universidades Promotoras de la Salud, a realizarse del 27 al 29 de junio en Alicante, España, los recursos se tomarán del Fondo del Sistema de la partida “Otras acciones de interés del CONARE”.

- f) Comisión de Enlace, 14 de marzo, 5:30 p.m. Ministerio de Educación Pública

SE TOMA NOTA

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.